



CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN LA CALLE ENRIQUE CALABIA, Nº 8, DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID), ESTUDIO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN Y LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, Y POSTERIOR DIRECCIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NUEVA DEL EDIFICIO SITO EN LA REFERIDA DIRECCIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIEZ VIVIENDAS DE PROMOCIÓN LOCAL EN RÉGIMEN DE VENTA. EXP. CS-CP-02/2016.

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 del TRLCSP:

En fecha 4 de agosto de 2016 se ha formalizado el contrato de los servicios de consultoría y asistencia consistente en la redacción del Proyecto de Demolición de la edificación existente en la calle Enrique Calabia, nº 8, de Boadilla del Monte (Madrid), Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obras y Dirección de Ejecución de la Demolición y la Redacción del Proyecto de Ejecución, Estudio y Coordinación de Seguridad y Salud, y posterior Dirección de Obras y Dirección de Ejecución de la Obra Nueva del edificio sito en la referida dirección, para la construcción de diez Viviendas de Promoción Local en régimen de venta con expediente CS-CP-02/2016, con la entidad SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L., con C.I.F. 22603442P, adjudicataria del mismo en virtud de la resolución de Dirección Gerencia de 28 de julio de 2016 en las siguientes condiciones:

Objeto: La adjudicataria SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L., se compromete a realizar los servicios de **consultoría y asistencia consistente en la redacción del proyecto de demolición de la edificación existente en la calle Enrique Calabia, nº 8, de Boadilla del Monte (Madrid), estudio y coordinación de seguridad y salud, dirección de obras y dirección de ejecución de la demolición y la redacción del proyecto de ejecución, estudio y coordinación de seguridad y salud, y posterior dirección de obras y dirección de ejecución de la obra nueva del edificio sito en la referida dirección, para la construcción de diez viviendas de promoción local en régimen de venta, Exp. CS-CP-02/2016**, objeto de la convocatoria, por el importe de treinta y cuatro mil ciento seis euros con veinte céntimos (34.106,20 €) más el IVA que en su caso, legalmente corresponda.

Todo ello de conformidad con la oferta presentada y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del pliego y a las normas de aplicación que rigen dicho contrato.

Ejecución del contrato:

El plazo máximo de presentación y entrega a la EMSV de los Proyectos de Demolición, Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de SESENTA Y TRES (63) días naturales (nueve semanas), contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

En caso contrario se estará a la notificación de la resolución que adopte el órgano competente.



Javier Ramírez Caro
Director Gerente

Expuesto en el perfil del contratante con fecha 3 de octubre de 2016